

Toluca de Lerdo, México, doce de marzo de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito promovido a las once horas y dos segundos del día de la fecha, por Gustavo Aguilar Micceli, Coordinador de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado al Coordinador de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Si bien es cierto que en la promoción presentada se señala el expediente JDCL/39/2017 también lo es que se refiere al JDCL/39/2018, por lo que es a este último en donde se ordena agregar la documentación.

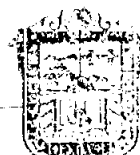
Notifíquese este proveído por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO